



Montevideo, 14 de septiembre de 2023.

R. de D. N° 402/2023
Acta 1251
EE2023-67-001-001018

VISTO: el análisis de la Rendición de Cuentas 2022 de Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), realizado por la Gerencia de Auditoría Interna.

RESULTANDO: que se detallan las comprobaciones realizadas, al amparo de lo dispuesto por el Art. 132 del Reglamento General de UPAEP.

CONSIDERANDO: I) que se recomienda aprobar la Rendición de Cuentas del ejercicio 2022 por parte de Presidencia, en su carácter de Autoridad de Alta Inspección de la Secretaría General de la UPAEP; **II)** que el informe referido será considerado por el órgano Directorio de la Administración Nacional de Correos, que integra el Presidente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar el informe de Rendición de Cuentas del ejercicio 2022 de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 131 y dentro de las atribuciones conferidas por el Art. 124 literal a) del Reglamento General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal.
- 2) Remitir a la UPAEP el informe de la Gerencia de Auditoría Interna y copia del presente acto administrativo; oficiándose.



3) Pase a Auditoría Interna, a sus efectos.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**